



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

Ente Autárquico Santa Fe Hábitat:  
Agencia para el Desarrollo Social y Urbano

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz  
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

0465 1

RESOLUCIÓN N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

VISTO:

El Documento DE-0963-01915579-5 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia se tramita la documentación necesaria para llamar a Licitación Pública N° 02/2023 – S. F. H. - con la finalidad de contratar la obra: "ESTACIÓN MUNICIPAL LICEO NORTE".

Que la misma tiene por objetivo generar condiciones de integración socio urbanas mediante la materialización de un equipamiento socio-comunitario para acompañar el impulso de una Experiencia Piloto de Producción Social Autogestionaria de Hábitat que lleva adelante la Cooperativa de Vivienda "Alba Ibera" perteneciente a la Federación de Cooperativas MOI, como así también articular e integrar diferentes políticas sociales locales. Se realizarán todas las tareas de acuerdo a las normas y al arte del buen trabajar y de conformidad a especificaciones técnicas.

Que la mencionada obra se desarrollará dentro del Programa de Apoyo al Fortalecimiento a la Infraestructura Comunitaria del Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

Que el financiamiento de la obra en cuestión será comprometido y devengado con cargo al Presupuesto vigente, Jurisdicción: 1110167000 – Hábitat Santa Fe Capital, Categoría Programática: 17.51.00 – Estación Municipal Liceo Norte, Objeto de Gasto: 4.2.1.0 - Construcciones en bienes de dominio privado, Fuente de Financiamiento: 133 – De Origen Nacional, Recurso: 22.2.01.87 – Argentina Hace – Estación Municipal Liceo Norte.

Que por Resolución SFH N° 0141/2021 se conformó la Comisión Permanente para el estudio y evaluación de las propuestas que se presenten, la cual aconsejará al Ente Autárquico Santa Fe Hábitat la decisión que estimen procedente adoptar.

Por ello;

**EL PRESIDENTE DEL ENTE AUTÁRQUICO SANTA FE HÁBITAT:  
AGENCIA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y URBANO**

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar la documentación obrante en las presentes actuaciones para contratar la ejecución de la obra "ESTACIÓN MUNICIPAL LICEO NORTE" consistente en el Pliego de Bases y



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

Ente Autárquico Santa Fe Hábitat:  
Agencia para el Desarrollo Social y Urbano

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz  
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

**RESOLUCIÓN N° 0465**

Condiciones Generales y Pliego de Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, Anexos, Planos y Presupuesto Oficial estimado en la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO CON CUARENTA CENTAVOS (\$198.308.868,<sup>40</sup>).

- Art. 2º: Llamar a LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2023 – S. F. H. -, para el día 01 de diciembre de 2023, o el primer día hábil siguiente si aquel no lo fuere, a la hora 10:00, en la Agencia Santa Fe Hábitat sita en calle Belgrano N° 2910, planta alta, ala norte, de esta ciudad, o en el lugar que por razones de mérito u oportunidad sea dispuesto por el Ente Autárquico Santa Fe Hábitat, para contratar la ejecución de los trabajos aludidos en el artículo anterior.
- Art. 3º: Establecer que el legajo conteniendo la documentación correspondiente a la presente licitación, podrá ser obtenido gratuitamente, en días y horarios hábiles administrativos, en el Ente Autárquico Santa Fe Hábitat: Agencia para el Desarrollo Social y Urbano, sito en calle Belgrano N° 2910, planta alta, ala norte, de esta ciudad y en la página web del municipio.
- Art. 4º: Por medio de la Subsecretaría de Comunicación Social publíquense los avisos pertinentes conforme a la normativa vigente, los que una vez efectuados se remitirán al área licitante para ser agregados al expediente principal.



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Presidente Santa Fe Hábitat